

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
**FOMENTO ECONÓMICO
DE PUERTO RICO**
D D E C



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de la Industria y el Deporte Hípico



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

**HON. JOSE NADAL POWER
PRESIDENTE**

COMISIÓN DE HACIENDA SENADO DE PUERTO RICO

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

9 de mayo de 2014

HON. JOSE NADAL POWER
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA
SENADO DE PUERTO RICO

Comparece ante Ustedes, el Lcdo. Wilfredo Padilla Soto, Administrador Hípico, para presentar Ponencia sobre el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2014-2015 de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico. El mismo presenta las necesidades y prioridades de la Agencia, y a su vez afirma un compromiso inequívoco con el desarrollo económico de Puerto Rico.

ASPECTOS PROGRAMÁTICOS

Estarán enfocados nuestros esfuerzos en promover una conciliación entre la hípica y los tiempos modernos. Las necesidades económicas de los diferentes sectores de la industria hípica, han desmotivado grandemente a todas las partes y en especial, a los dueños de caballos. Por tal razón, el inventario de ejemplares ha disminuido considerablemente, haciendo cada día más difícil la programación de carreras nutridas y competitivas, lo que ha causado una disminución sustancial en las jugadas, que no ha sido beneficiosa en nada para ninguno de los entes que componen la industria, incluyendo al erario público.

Por generaciones, el deporte hípico ha sido uno de los entretenimientos tradicionales y familiares del puertorriqueño. La industria y el deporte hípico genera entre seis mil (6,000) a ocho mil (8,000) empleos directos e indirectos. Por tal razón, urge mantener nuestra labor en aras de conservar la industria y el deporte hípico, manteniendo la integridad y pureza de ambos.

Como ente gubernamental nos proponemos implementar nuevas y mejores ideas dirigidas a hacer más atractiva la actividad hípica y estimular el desarrollo económico de la industria. Trabajamos día a día en la creación de nuevas alternativas y estrategias, y en la posible adopción de planes que han probado ser exitosos en otras jurisdicciones de Estados Unidos.

La Administración de la Industria y el Deporte Hípico, creada mediante la ley núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada por la ley núm. 139 de 5 de junio de 2004 y conocida como "Ley de la Industria y el Deporte Hípico en Puerto Rico", faculta al (la) Administrador(a) Hípico(a) a fiscalizar y fortalecer el deporte hípico en Puerto Rico, y a su vez, a supervisar la Escuela Vocacional Hípica Agustín Mercado Reverón para crear nuevos y mejores profesionales del hipismo.

Por su parte, el plan de reorganización núm. 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, incorporando en éste a la Administración de la Industria y el Deporte Hípico como uno de sus componentes operacionales.

MISIÓN

Supervisar y fiscalizar toda la actividad hípica en Puerto Rico, ofreciendo espectáculos de calidad dentro de un marco de confiabilidad y contribuir al mejoramiento del hipismo.

VISIÓN

Responder a las necesidades y al crecimiento del hipismo puertorriqueño, convirtiéndose así en la Agencia que vela por la transparencia y pureza de los procesos para mantener el fervor y la confianza de sus patrocinadores.

POLÍTICA PÚBLICA

Restituir el fervor, la confianza y el enfoque del deporte hípico en el pueblo puertorriqueño.

Velar por el fiel cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos que rigen la industria y el deporte hípico y contribuir al mejoramiento del hipismo y al desarrollo de la economía en Puerto Rico.

ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS

La Agencia opera bajo cuatro (4) programas o estructuras programáticas para llevar a cabo las funciones establecidas en su ley orgánica. Por tal motivo, nuestro deber es actuar con firmeza y dinamismo para proyectar, tanto de apariencia como de hechos, una completa honestidad e integridad del hipismo en el país.

Esos cuatro (4) Programas son los siguientes:

- 0001 – Dirección y Administración
- 1161 – Formulación y Supervisión de Carreras
- 1162 – Reglamentación y Supervisión de Carreras/Junta Hípica
- 1291 – Escuela Vocacional Hípica

PROGRAMA 0001 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Aprobar la concesión de licencias para toda persona natural o jurídica participante de la industria hípica. Fiscalizar el uso eficiente de los fondos públicos y atender con agilidad y premura los procesos de querellas, vistas administrativas, imposición de multas y sanciones.

PROGRAMA 1161 FORMULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CARRERAS

Fiscalizar y supervisar el deporte hípico para salvaguardar la pureza de los eventos y operaciones relacionadas. Confeccionar el programa de carreras a tono con el plan de carreras. Hacer cumplir lo establecido en el programa de medicación controlada para

Preguntas Guías para que las Agencias contesten en sus Ponencias de Presupuesto 2014 - 2015

- **Situación Operacional y Fiscal de la Agencia**

- A. Año Fiscal 2013-2014**

- 1. Exponer un resumen de la situación operacional y programática de su agencia durante el Año Fiscal 2013 - 2014.**

Según mencionamos antes, la Administración de la Industria y el Deporte Hípico (AIDH) fue creada en virtud de la Ley Núm. 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como Ley Hípica de Puerto Rico.

La AIDH está compuesta por la Oficina del Administrador Hípico, funcionario ejecutivo a cargo de toda la actividad hípica y tiene poderes y facultades de hacer cumplir las leyes y reglamentos que rigen esta industria-deporte en Puerto Rico. La Ley Hípica crea además, la Junta Hípica, ente cuasi-legislativo y cuasi-judicial que tiene la facultad de reglamentar lo concerniente al deporte hípico y a su vez funciona como ente revisor o apelativo de las decisiones, órdenes y resoluciones del Administrador Hípico, cuando tiene ante sí alguna reclamación.

La misión principal de la Agencia es la supervisión, fiscalización y fortalecimiento de la actividad hípica en Puerto Rico. En la actualidad todos nuestros esfuerzos van dirigidos al fortalecimiento de tan importante industria, protegiendo la inversión de todos los componentes que forman parte de ésta para brindar un espectáculo de calidad que pueda atraer nuevos fanáticos hípicos.

Para lograr esta misión nuestra Administración deberá concentrarse en los siguientes factores:

- Constante Fiscalización
- Establecer medidas para evitar acciones que afecten el Deporte Hípico en PR
- Continuar incentivando a los distintos sectores que tienen interés en el mejoramiento del hipismo puertorriqueño.
- Fortalecer la imagen positiva de este deporte, de manera que sea de gran atractivo para el público.

Reconocemos que la situación económica que vivimos ha sido uno de los factores que ha impactado la industria teniendo como consecuencia directa la merma en las apuestas, la disminución en el inventario de ejemplares activos, en la crianza de caballos nativos y en el establecimiento y desarrollo de las agencias hípicas, que son los pequeños comercios que le dan vida a nuestra industria.

A pesar de que la tendencia en los pasados años ha sido enfrentarnos a una reducción constante en los presupuestos que se han aprobado para el funcionamiento de nuestra Agencia y reconociendo la situación fiscal que enfrenta nuestro Gobierno, es apremiante e imperativo realizar esfuerzos mayores y más agresivos para fortalecer esta industria, para poder asegurar el cumplimiento de los compromisos y metas programáticas establecidas y para que el erario público reciba la inyección económica adecuada que se deriva de la actividad hípica.

El presupuesto aprobado para el año fiscal 2013-2014 ascendió a la cantidad de \$3,954,000 que fue distribuida de la siguiente manera:

- \$2,418,000 con cargo al Fondo establecido por la Resolución Conjunta del Fondo General
- \$1,536,000 con cargo al Fondo Especial Estatal

Esta asignación presupuestaria representa una disminución de \$70,000 o un 3% menos en comparación con el año fiscal anterior (2012-2013). Ante esa significativa reducción la Agencia tomó las medidas y estrategias necesarias para poder continuar operando, realizando las tareas diarias y brindándole el servicio al público como de costumbre.

Comparación Fondos Aprobados y/o Recomendados Resolución Conjunta vs Fondo Especial Estatal (2012 al 2015)

Presupuesto Aprobado/Recomendado	RC	DIF.	%
2012	\$ 2,644,000.00		
2013	\$ 2,488,000.00	\$ (156,000.00)	-6%
2014	\$ 2,418,000.00	\$ (70,000.00)	-3%
2015	\$ 1,716,000.00	\$ (702,000.00)	-29%

Presupuesto Aprobado/Recomendado	FEE	DIF.	%
2012	\$ 1,392,000.00		
2013	\$ 1,392,000.00	\$	0%
2014	\$ 1,536,000.00	\$ 144,000.00	10%
2015	\$ 1,952,000.00	\$ 416,000.00	27%

Presupuesto Aprobado/Recomendado	TOTAL	DIF.	%
2012	\$ 4,036,000.00		
2013	\$ 3,880,000.00	\$ (156,000.00)	-4%
2014	\$ 3,954,000.00	\$ 74,000.00	2%
2015	\$ 3,668,000.00	\$ (286,000.00)	-7%

2. Explicar la situación fiscal presupuestaria al cierre del año fiscal. Detalle los ajustes realizados conforme a la situación fiscal actual del País y las economías generadas (o que generarán) conforme a éstos.

El presupuesto de nuestra Agencia se compone de cuatro programas principales. Todos ellos se vieron afectados por la reducción que sufrió el presupuesto aprobado para el año fiscal que está próximo a terminar.

- Dirección y Administración
- Formulación y Supervisión de las Carreras
- Reglamentación, Supervisión y Planificación de las Carreras
- Escuela Vocacional Hípica

Sin embargo, y gracias a los esfuerzos que hemos realizado, a las estrategias gerenciales que implementamos y a las medidas de control de gastos que hemos seguido, al momento podemos confirmar que estaremos cerrando el año fiscal 2013-2014 con un presupuesto balanceado.

Entre las medidas de control más significativas impartidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) a través de la Carta Circular 115-14 (Medidas para implementar la reducción del presupuesto en el año fiscal vigente y reservas adicionales de control presupuestario) y de la Carta Circular 116 - 14 (Medidas Gerenciales de Disciplina Fiscal ante la situación por la que atraviesa el Estado Libre Asociado de Puerto Rico), podemos detallar las siguientes:

- la reducción de un 10% de la nómina de confianza, lo que representa la cantidad de \$38,661.07 para el año fiscal vigente.
- la congelación de puestos y/o posiciones vacantes y necesarias
- la reducción y congelación de los contratos de servicios profesionales, lo representa la cantidad de \$10,062.50 para el año fiscal vigente.

- la maximización en el uso eficiente y responsable de los recursos con los que ya contamos
- la cancelación de las compras de equipo, lo que representaría un gasto aproximado de \$65,000.00.
- el pago de aquellos gastos recurrentes que son **ESTRICTAMENTE** indispensables para el funcionamiento y operación de la Agencia.

3. Detalle las deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2014 y cómo compara con el año fiscal anterior 2012-2013.

Al momento la AIDH no tiene deudas mayores acumuladas. Todos los compromisos económicos están obligados en nuestro sistema, lo que significa que todo nuestro presupuesto está comprometido al cierre del año fiscal vigente.

4. Exponer los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Proveen estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, fondos especiales, fondos propios, asignaciones presupuestarias para la implementación de dichos programas iniciativas y compromisos.

Ver Anejo I – Informe de Logros 2013-2014

5. Detallar los proyectos realizados total o parcialmente con fondos otorgados bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (Fondos ARRA) y su estatus, según sea aplicable.

No Aplica – La AIDH NO recibe fondos bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Federal (Fondos ARRA).

6. Explique los ajustes realizados conforme a la aprobación del P. de la C. 1686 (Ley 33-2014) y del R. C. de la C. 486. (Res. Conj. 11-2014).

Como indicamos antes, el presupuesto aprobado para el año fiscal 2013-2014 ascendió a la cantidad de \$3,954,000 que fue distribuida de la siguiente manera:

- \$2,418,000 con cargo al Fondo establecido por la Resolución Conjunta del Fondo General
- \$1,536,000 con cargo al Fondo Especial Estatal

Esta asignación presupuestaria representa una disminución de \$70,000 o un 3% menos en comparación con el año fiscal anterior (2012-2013). Ante esa significativa reducción la Agencia tomó las medidas y estrategias necesarias para poder continuar operando, realizando las tareas diarias y brindándole el servicio al público como de costumbre.

Sin embargo, y ante la reciente declaración de la crisis fiscal que se continúa viviendo en el país, la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, además de estar experimentando una disminución constante en los recaudos e ingresos diarios, ha implementado todas y cada una de las políticas de medidas de control de gastos adicionales que han sido impartidas por el Ejecutivo.

Además el presupuesto vigente sufrió una reducción adicional de un 4% que representa el impacto de \$112,000 afectando la partida de Nómina y Costos Relacionados y el Gasto Operacional en varias partidas. No empuce a esto, hemos continuado brindando nuestros servicios a la ciudadanía, cumpliendo con los fanáticos del hipismo y realizando nuestras labores diarias.

Nuestra responsabilidad ha sido adoptar medidas específicas dirigidas a promover la mayor creatividad en la planificación estratégica del manejo de los fondos asignados; controlar los gastos para mantener el servicio al público sin interrupciones; cumplir con las disposiciones de ley, entiéndase con las Cartas Circulares CC 115-14 y CC 11 6-14 y con

los compromisos programáticos de nuestra agencia; y lograr la continuidad de los servicios de la Escuela Vocacional Hípica.

Actualmente y, muy a pesar de los ajustes económicos que nos hemos visto obligados a realizar, tanto por iniciativa propia como por órdenes del Ejecutivo y por la falta de personal esencial e indispensable en algunas de las Divisiones que componen la Agencia, todas las Oficinas continúan operando y haciendo todo lo que está a su alcance para poder brindarle un servicio de excelencia y calidad a nuestro público.

Sin embargo, aún cumpliendo con todas las políticas públicas impartidas por el Gobierno Central y haciendo los ajustes necesarios, luego de haber realizado el análisis del Presupuesto recomendado para el nuevo año fiscal 2014-2015, **el panorama futuro de nuestro Agencia nos tiene sumamente preocupados. Para este próximo año fiscal 2014-2015 en el presupuesto total recomendado se presenta una reducción de 29% que representa \$702,000 menos para nuestra operación.** Entre las partidas que reflejan la mayor reducción se encuentra la partida de Nómina. En esta partida la reducción total es de \$471,000.00 y se afectan directa y sustancialmente dos de los cuatro programas principales que componen nuestro presupuesto, estos son: Dirección y Administración con una reducción de \$168,000; y Formulación y Supervisión de las Carreras con una reducción de \$304,000.

II. Análisis del Presupuesto – Año Fiscal 2014 – 2015

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Para este próximo año fiscal 2014-2015 el presupuesto recomendado se ha reducido en un 29% lo que representa \$702,000 menos para nuestra operación en comparación con el presupuesto aprobado para el vigente año fiscal 2013-2014. **Entre las partidas de mayor reducción se encuentra Nómina y Costos Relacionados.** En esta partida la reducción es de \$471,000 en dos de los programas que componen nuestro presupuesto: Dirección y

Administración con una reducción de \$168,000; y Formulación y Supervisión de las Carreras con una reducción de \$304,000.

El programa de **Dirección y Administración** tiene como responsabilidad la planificación, supervisión y dirección todas las actividades de la Agencia y provee servicios administrativos y de asesoría necesarios para conducir los mismos. Este programa se compone de las siguientes oficinas:

- Oficina del Administrador Hípico
- Oficina de Subadministrador Hípico
- Oficina de Asesoramiento Legal
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Presupuesto y Finanzas
- División de Servicios Generales
- División de Correspondencia y Archivo

En este Programa contamos con un presupuesto recomendado para nómina en la Resolución Conjunta de \$249,000 lo cual representa un 60% menos de lo aprobado en el presupuesto anterior.

La partida que recibió la reducción mayor es la partida de sueldos de puestos regulares con una disminución de aproximadamente de 77%. Con esta reducción nuestra Agencia NO podrá continuar operando ni sufragando la nómina de los 19 empleados que componen este programa.

Además, la Oficina del Contralor nos ha realizado varios señalamientos debido a la falta de nombramiento de varios puestos por requerimiento de ley y reglamento, tales como: Oficinista II, con funciones de Encargado de la Propiedad; Oficial Administrativo III, con funciones de Administrador de Documentos, entre otros puestos que son necesarios para los servicios administrativos.

El programa de **Formulación y Supervisión de las Carreras** tiene como responsabilidad la fiscalización y supervisión de la actividad operacional, la planificación y desarrollo de las carreras. Este programa tiene como objetivo velar por que los componentes de esta industria y la celebración de las carreras se lleven a cabo a tono con las disposiciones de ley y reglamentación que rigen este deporte. Es un programa que da vida a esta industria a través de la otorgación de licencias; atendiendo las solicitudes nuevas y existentes de las Agencias Hípicas; confeccionando el Programa de Carrera de acuerdo con lo establecido en el Plan de Carreras aprobado por la Junta Hípica; y mediante el Jurado Hípico, autoridad suprema durante la celebración de carreras, con todas los poderes y facultades que le confiere la ley y reglamento.

En este Programa contamos con un presupuesto recomendado para Nómina y Costos Relacionados en la Resolución Conjunta de \$677,000 lo cual representa un 60% menos de lo aprobado en el presupuesto anterior. **La partida que recibió la reducción mayor es la partida de Honorarios y otras Compensaciones reflejando una disminución de aproximadamente 44%.**

Es importante señalar que dichos contratos se encuentran contenidos bajo las disposiciones del Artículo 12, Inciso 11 de la Ley Núm. 83-1987, según enmendada, el cual dispone de la contratación del personal requerido para la celebración de las carreras. Por otro lado, el Reglamento Hípico dispone el lugar, funciones, facultades y poderes que cada uno de los empleados por contrato estará realizando durante la celebración de las carreras. Por la naturaleza de las carreras y lo delicado que es un juego de azar en el que hay múltiples factores envueltos se requiere la flexibilidad en la contratación de esa empleomanía, es por esto que estos puestos se ocupan a través de contratos de servicios.

Con esta reducción nuestra Agencia no podrá sufragar la nómina de los 52 contratos que son formalizados el 1ro de julio de 2014 para la celebración y fiscalización de las carreras que componen este programa. Es imperativo señalar que dichos contratos son formalizados de conformidad con las disposiciones del Artículo 12, Inciso 11 de la Ley Núm. 83-1987, según enmendada, el cual dispone lo siguiente:

“Reclutar por contrato los servicios del personal requerido para la celebración de las carreras de caballos; incluyendo, pero sin limitarse a: los componentes del Jurado Hípico, los jueces de salida, llegada, paddock, inscripciones, pista, peso o monturas; veterinarios, inspectores de apuestas o cualquier otro personal que estime necesario. El lugar donde estas personas lleven a cabo sus funciones será considerado parte de la Administración y sus poderes, deberes y funciones estarán dispuestos en el Reglamento Hípico”.

El no contar con los recursos fiscales dentro de nuestro presupuesto aprobado para el 1ro de julio de 2014, tendrá como consecuencia el efecto negativo de la paralización inmediata de las carreras por primera vez en la historia. A su vez afectaría la inversión de los dueños de caballos, los ingresos que genera a la empresa operadora, ingresos recibidos al fisco, los empleos directos e indirectos que genera esta industria, que se considera suman de 6,000 a 8,000 empleos, de los cuales la mayoría los desempeñan personas humildes de escasos recursos económicos y de baja escolaridad.

Lo anterior tendría como consecuencia el aumento del índice de desempleo y el erario público dejará de recibir los ingresos provenientes de las apuestas, contribuciones directas e indirectas que pagan los componentes de esta industria.

Es importante señalar que la celebración de las carreras genera ingresos al gobierno de aproximadamente de \$1,350,000 mensuales, de los cuales \$375,000 ingresan al Fondo General y los restante \$975,000 se distribuyen entre el Fondo Educacional de la Universidad de Puerto Rico (UPR), arbitrios y en los boletos de premios no reclamados.

También en el Programa de la Escuela Vocacional Hípica se refleja una disminución del 50%, que representa la cantidad de \$101,000, en la partida de Servicios Profesionales. Cabe señalar, que con los recursos asignados en esta partida se sufragan el gasto para las muestras de orina y sangre de los ejemplares ganadores, de conformidad al Reglamento de Medicación Controlada.

El no contar con los recursos solicitados nos obliga a incumplir con las disposiciones establecidas en dicho Reglamento, lacerando la confianza y la integridad del deporte hípico.

Por todo lo anterior expuesto y reconociendo la situación de disciplina fiscal que debe imperar en todas las agencias gubernamentales para enfrentar nuestra situación económica, solicitamos, muy respetuosamente, que se reevalúen los recursos asignados en la Resolución Conjunta para estas partidas de nómina y costo relacionado.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

- a. En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir explicación sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.**

No Aplica. Nuestra Agencia no cuenta con asignaciones especiales para gastos de funcionamiento.

- b. De tener algún compromiso proveniente de alguna ley especial, convenio colectivo u otra fuente proveer el impacto presupuestario para el Presupuesto 2014-2015 y copia del documento que sustente dicha asignación presupuestaria.**

No Aplica. Nuestra Agencia no tiene compromisos provenientes de alguna ley especial, convenio colectivo u otra fuente.

3. Demandas con Sentencias.

Detallar demandas con Sentencias que requieran pago del Fondo General, incluyendo las cantidades a desembolsarse para el Año Fiscal 2014-2015 y como compara con periodos fiscales anteriores.

No Aplica. Nuestra Agencia no tiene compromisos provenientes de alguna ley especial, convenio colectivo u otra fuente.

4. Gastos Ineludibles

Detallar los gastos ineludibles de su agencia para el Año Fiscal 2014-2015.

Ver Anejo II – Presupuesto – Gastos vs Recomendado 2014-2015

B. Fondos Federales

No Aplica. Nuestra Agencia no recibe fondos federales de ningún tipo.

C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún Programa con Fondos Especiales Estatales, favor de indicar:

1. Nombre del Fondo y Ley que autoriza su creación.

Ley Núm. 56 – Establecimiento de Comisión de Agentes Hípicos y Descuentos en Apuestas.
Ver AnejoIII

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014 y la proyección de recursos del año 2014-2015 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga.

Ver Anejo IV

3. Indique si hubo retiro de fondos de dicho Fondo Especial en los pasados (3) años fiscales y qué efecto tuvo esto en la operación de la Agencia. Detalle la cuantía retirada anualmente e informe el balance actual del Fondo Especial.

No Aplica. No hubo retiro de fondos del Fondo Especial. El Balance actual del Fondo Especial Estatal es de \$217,496.45. El mismo está totalmente comprometido para poder terminar las operaciones del presente año fiscal.

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la Agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

Ver Anejo II - Presupuesto – Gastos vs Recomendado 2014-2015

III. Asuntos Generales (Ver Anejo I)

- 1. Nómina – Desglose del costo total de la nómina para los Años Fiscales 2013-2014 y 2014 – 2015, presentados por origen de recursos.**

Ver Anejo IV – Desglose del Costos de Nómina y gastos Relacionados

- 2. Relación de Puestos Ocupados – Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2013 y a marzo de 2014, por categoría de puestos y origen de recursos, incluyendo el concepto y justificación para el mismo.**

Ver Anejo V – Relación de Puestos Ocupados

- 3. Contratos – Relación de contratos formalizados durante el Año Fiscal 2013-2014. Entre estos contratos debe incluir: renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales.**

Ver Anejo VI – Relación de Contratos Año Fiscal 2013 -2014

- 4. Detalle la cantidad de empleados que se retiraron por virtud de la Ley 3-2013. Cuántos de esos puestos han sido ocupados y cuántos permanecen congelados.**

Ver Anejo V – Relación de Puestos Ocupados



Para poder continuar ofreciendo nuestros servicios con diligencia, esmero y calidad, Respetuosamente solicitamos se reevalúe el Presupuesto Recomendad para el Año Fiscal 2014-2015.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'W. Padilla Soto', written in a cursive style.

Lcdo. Wilfredo Padilla Soto
Administrador Hípico



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO I

INFORME de LOGROS

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE



ANEJO I

**INFORME DE LOGROS
2013-2014**

Durante este año fiscal 2013-2014 hemos realizado esfuerzos para fortalecer esta industria-deporte para el beneficio de todos los entes que componen el hipismo puertorriqueño. Nuestros esfuerzos han estado enfocados en obtener resultados que redunden en:

- Mayor participación de espectadores en el Hipódromo Camarero
- Promoción para la adquisición de caballos
- Atracción de nueva fanaticada a la industria hípica
- Aumentar y mejorar de la calidad del inventario de ejemplares para el próximo año
- Elevar el nivel de confiabilidad de nuestra fanaticada

Entre los logros más significativos para este año fiscal 2013-2014 podemos destacar los siguientes:

❖ **ESCUELA VOCACIONAL HÍPICA AGUSTÍN MERCADO REVERÓN**

Nuestra Escuela Vocacional Hípica Agustín Mercado Reverón este año se ha destacado de manera muy particular en la celebración de diferentes actividades que colaboran con el desarrollo de nuestro deporte y con la integración de los diferentes componentes de la industria hípica.

Entre ellas podemos destacar:

- **Celebración de Torneos de Softball entre Estudiantes y Empleados del Hipódromo Camarero y de la AIDH.**
- **Maratón 5k**
- **Graduación de la Clase 2013.** Este evento fue reseñado en los periódicos, en diferentes medios de comunicación y en las redes sociales de nuestro país. Reconocimos el esfuerzo y la participación

❖ **PROMOVER FIGURAS HÉROES DEL HIPISMO**

Logramos resaltar a grandes figuras del hipismo puertorriqueño en los medios de comunicación. Entre las figuras reconocidas se encuentran: el Sr. Mateo Matos, quien fue uno de los jinetes puertorriqueños más exitosos al establecer una marca mundial de 56 victorias; el Sr. Miguelito Ángel Bultrón, uno de los ujieres más experimentados en la caza de ejemplares; y recientemente, al Dr. Julio Correa que se desempeñó como Veterinario Oficial de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico.

❖ **PARTICIPACIÓN DE JINETES EGRESADOS DE NUESTRA ESCUELA VOCACIONAL HÍPICA EN EL KENTUCKY DERBY 2014**

Para Nosotros es un gran orgullo que los jinetes puertorriqueños John Velázquez y los hermanos Irad y José Luis Ortíz, todos egresados de nuestra Escuela Vocacional Hípica, hayan tenido una destacada participación en la celebración de la edición número 140 del Kentucky Derby de este año 2014. Esta reconocida carrera es la Primera Gema de la Triple Corona del Hipismo Norteamericano y es uno de los eventos deportivos de mayor prestigio e importancia a nivel mundial. Estos tres boricuas formaron parte del exclusivo grupo de 10 Jinetes Latinos que vieron acción en esta importante competencia durante este año.

Los jinetes Irad y José Luis Ortiz, se convirtieron en la primera pareja de hermanos boricuas que vieron acción en la carrera y en la cuarta en toda la historia del evento. Para John Velázquez, quien ha sido una gloria del hipismo, con más de 15 años de destacada participación en competencias a nivel mundial, ésta fue la participación número 14 en este evento.

Así mismo, el galopador William Delgado, también egresado de nuestra Escuela Vocacional Hípica fue parte del equipo de trabajo del entrenador Art Sherman, quien presentó al ejemplar favorito y ganador del Derby 2014, California Chrome.

❖ **CELEBRACIÓN DE VARIOS EVENTOS HÍPICOS IMPORTANTES ENTRE ELLOS EL CLÁSICO VETERANO**

Nuestra Administración ha tenido el placer de ser parte esencial en la organización y celebración de diferentes eventos hípicos que han servido tanto para mantener la atención de nuestra audiencia en el deporte como para despertar el interés de nuevos fanáticos y aumentar el número de visitantes a las facilidades del Hipódromo Camarero. Entre ellos podemos destacar varios Clásicos tales como: Clásico Luis Muñoz Marín, Clásico Eugenio María de Hostos, Clásico George Washington, Clásico del Día de Reyes, Clásico de Año Nuevo, Clásico de la Prensa Hípica, Clásico del Día de Las Madres, Clásico Copa Gobernador y El Derby Puertorriqueño (Primera Gema de la Triple Corona del Hipismo Puertorriqueño), entre otros.

El Clásico Veterano, uno de los eventos más importantes de nuestro deporte, se efectuó en noviembre de 2013. En él, logramos reunir en una misma carrera a los tres mejores ejemplares para la clasificación del Clásico del Caribe los cuales fueron montados por tres de los jinetes de mayor prestigio en la isla. Este espectáculo tuvo como consecuencia atraer una significativa cantidad de espectadores para el Hipódromo Camarero, logrando recaudar la mayor cantidad de ingresos provenientes de apuestas en la historia de un Clásico Veterano.

❖ **SUBASTAS**

Logramos organizar y celebrar varias subastas en diferentes Potreros de la Isla. En las mismas se incluyeron ejemplares de año y medio como parte del inventario a subastar. Esta adición permite incrementar la cantidad y la variedad de ejemplares que debutarán en el año 2014, lo que tendría como consecuencia contar con carreras más nutridas para aumentar las apuestas de la fanaticada.

❖ **PROMOVER FIGURAS HÉROES DEL HIPISMO**

Logramos resaltar a grandes figuras del hipismo puertorriqueño en los medios de comunicación. Entre las figuras reconocidas se encuentran: el Sr. Mateo Matos, quien fue uno de los jinetes puertorriqueños más exitosos al establecer una marca mundial de 56 victorias; el Sr. Miguelito Ángel Bultrón, uno de los ujieres más experimentados en la caza de ejemplares; y recientemente, al Dr. Julio Correa que se desempeñó como Veterinario Oficial de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico.

❖ **PARTICIPACIÓN DE JINETES EGRESADOS DE NUESTRA ESCUELA VOCACIONAL HÍPICA EN EL KENTUCKY DERBY 2014**

Para Nosotros es un gran orgullo que los jinetes puertorriqueños John Velázquez y los hermanos Irad y José Luis Ortíz, todos egresados de nuestra Escuela Vocacional Hípica, hayan tenido una destacada participación en la celebración de la edición número 140 del Kentucky Derby de este año 2014. Esta reconocida carrera es la Primera Gema de la Triple Corona del Hipismo Norteamericano y es uno de los eventos deportivos de mayor prestigio e importancia a nivel mundial. Estos tres boricuas formaron parte del exclusivo grupo de 10 Jinetes Latinos que vieron acción en esta importante competencia durante este año.

Los jinetes Irad y José Luis Ortiz, se convirtieron en la primera pareja de hermanos boricuas que vieron acción en la carrera y en la cuarta en toda la historia del evento. Para John Velázquez, quien ha sido una gloria del hipismo, con más de 15 años de destacada participación en competencias a nivel mundial, ésta fue la participación número 14 en este evento.

Así mismo, el galopador William Delgado, también egresado de nuestra Escuela Vocacional Hípica fue parte del equipo de trabajo del entrenador Art Sherman, quien presentó al ejemplar favorito y ganador del Derby 2014, California Chrome.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO II

PRESUPUESTO GASTOS VS RECOMENDADO 2014-2015

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE



cuenta	concepto	RESOLUCION CONJUNTA - FONDO 1111		FONDO ESPECIAL ESTATAL - FONDO 247		TOTAL DE LA	OBSERVACION
		PRESUPUESTO REAL PARA PODER OPERAR LA ADMINISTRACION DEPORTE HIPICO	PRESUPUESTO VARIANZA	PRESUPUESTO RECOMENDADO	PRESUPUESTO RECOMENDADO		
	NOMINA Y COSTO RELACIONADO						
1110	SUELDOS PUESTOS REGULARES	645	414	231	398	138	
1114	SUELDOS PUESTOS DE CONFIANZAS	435	0	-435	207	-418	
1390	HONORARIOS Y OTRAS COMPENSACIONES	589	243	-346	397	-362	
1142	DIETAS - LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTA	83	127	44	0	57	
1410	COMPENSACION ADICIONALES A EMPLEADOS- BONO DE NAVIDAD	12	76	64	1	73	
1480	PAGO POR CUIDO DIURNO	10	10	0	0	0	
1415	BONO DE NAVIDAD PUESTOS CONFIANZAS	7	0	-7	11	-14	
6610	DONATIVO Y PORTACIONES A LOS FONDOS DE PENSIONES DE RETIRO	126	126	0	29	1	
6410	CONTRIBUCION AL SEGURO SOCIAL FEDERAL	134	130	-4	61	9	
2870	SEGURO DE HOSPITAL ATENCION MEDICA A EMPLEADOS	38	55	17	48	18	
2810	SEGURO DE EMPLEADOS- COMPENSACION A OBREROS (FSE)	65	75	10	23	26	
	TOTAL NOMINA Y COSTO RELACIONADOS:	2,144	1,256	-888	1,168	(472)	
	FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS						
2503	PAGO DE SERVICIOS DE CELULAR Y BEEPER	1	1	0	2	3	
2505	PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS PAGOS CORRIENTES	14	14	0	1	1	
2510	PAGO DE SERVICIOS A LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	59	59	0	11	5	
2520	PAGO DE SERVICIOS A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	8	8	0	0	0	
2593	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A.S.G	5	5	0	0	1	
	TOTAL FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS	86	87	1	15	10	
	SERVICIOS COMPRADOS						
1294	SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS	0	0	0	42	0	Contrato de Limpieza, no esta contemplado el
2030	IMPRESO Y ENCUADERNACION	0	2	2	4	-2	Contrato Interagencial
2112	FRANQUEO	0	0	0	9	5	se disminuye a 9 por el año.
2632	ARRENDAMIENTO OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	127	127	0	117	36	36 se estima un año de arrendamiento
2650	ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	2	-5	(5) se incluye arrendamiento de 2 multifuncional de repro.
2760	CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO	0	1	1	10	12	3 se incluye mantenimiento de multifuncional de repro.
2772	CONSERVACION Y REPARACION DE EQUIPO AUTOMOTRIZ POR CONTRATO	8	8	0	2	2	
2792	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS Y OTRAS COMPENSACIONES	0	1	1	0	1	
2880	PRIMAS DE FINANZAS DE FIDELIDAD	10	10	0	0	0	
2960	ADIESTRAMIENTO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS	3	5	2	5	2	
2980	SERVICIOS COMPRADOS NO CLASIFICADOS	4	4	0	4	4	
	TOTAL SERVICIOS COMPRADOS	145	149	4	192	44	
6710	DONATIVOS SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES						
	Compensaciones por Desempleo	0	0	0	6	6	
	TOTAL DONATIVOS SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	0	0	0	6	6	
2320	GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA						
2330	GASTOS DE SUBSISTENCIA EN PUERTO RICO	0	0	0	1	1	
2340	PASAJES DE VIAJES FUERA DE PUERTO RICO	0	0	0	0	0	
	SUBSISTENCIA A PERSONAS QUE VIAJAN FUERA DE PUERTO RICO	0	0	0	1	1	

CUENTA	concepto	PRESUPUESTO REAL PARA PODER OPERAR LA ADMINISTRACION DEPORTE HIPICO		PRESUPUESTO RECOMENDADO		PRESUPUESTO REAL PARA PODER OPERAR LA ADMINISTRACION DEPORTE HIPICO		PRESUPUESTO RECOMENDADO		TOTAL DE LA		OBSERVACION
		VARIANZA	VARIANZA	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO	VARIANZA	VARIANZA			
ANEJO II	PRESUPUESTO - GASTOS vs RECOMENDADO - 2014-2015											
2350	BONIFICACION POR MILLAS RECORRIDAS	5	5	0	0	0	0	2	2	2	2	
2380	GASTO DE VIAJE EN PR-NO CLASIFICADO	2	2	0	0	0	0	1	1	1	1	
9051	ANTICIPO DE OFICIALES PAGADORES ESPECIALES	7	7	0	0	0	0	3	3	3	3	
	TOTAL GASTOS DE TRANSPORTACION Y SUBSISTENCIA											
	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS											
1210	SERVICIOS LEGALES											
1220	SERVICIOS MEDICOS	101	101	0	0	100	111	0	11	11	11	Contrato de Lcdo. Martínez y Lcdo. Casiano Veterinarios de la AIDH
1240	SERVICIOS DE CONTABILIDAD					24	24	0	0	0	0	
1290	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS					42	64	22	22	22	22	Asesora de la Junta Hipica
	TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS											
	OTROS GASTOS											
2990	SERVICIOS MISCELANEOS NO CLASIFICADOS	0	3	3	3	5	5	0	0	0	0	recarga del metropolitano y BOX de la agencia
4414	COMPRA DE EQUIPO NO CAPITALIZABLE	0	0	0	0	8	8	0	0	0	0	
	TOTAL OTROS GASTOS											
	MATERIALES Y SUMINISTRO											
4012	MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	3	6	3	3	18	18	0	0	0	0	materiales para los 4 programas
4101	MATERIALES Y EFECTOS SANITARIOS DE CASA					2	2	0	0	0	0	
4112	DROGAS Y MEDICINA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
4132	EFECTOS DE LABORATORIO	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	
4141	EFECTOS FOTOGRAFICOS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
4152	ROPA Y MATERIALES PARA ROPA	1	1	0	0	2	5	3	3	3	3	
4162	ALIMENTOS	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
4172	ALIMENTOS PARA ANIMALES	21	21	0	0	6	16	10	10	10	10	Alimento para los Caballo de la Esc. Voc. Hipica
4180	EFECTOS AGRICOLAS	4	4	0	0	9	16	7	7	7	7	Viruta para los Caballo de la Esc. Voc. Hipica
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO											
	COMPRA DE EQUIPO											
5050	EQUIPO DE OFICINA	0	0	0	0	8	18	10	10	10	10	
5090	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTADORA	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	
5092	PAGO DE LICENCIA DE PROGRAMA DE COMPUTADORA	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	
	TOTAL COMPRA DE EQUIPO											
	ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS											
2010	ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	anuncios de Vista para la Junta Hipica
	TOTAL ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS											
	INCENTIVOS Y SUBSIDIOS											
6210	APORTACIONES PARA AYUDA	75	75	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL INCENTIVOS Y SUBSIDIOS											
	TOTAL	2,599	1,716	-877	1,392	1,953	561	(316)	(316)	(316)	(316)	



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

**ANEJO III
LEY NÚM. 56 – ESTABLECIMIENTO de COMISIÓN de AGENTES HÍPICOS y
DESCUENTOS en APUESTAS**

**AÑO FISCAL
2014-2015**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE

APARTADO POSTAL 29156, ESTACIÓN 65 DE INFANTERÍA, SAN JUAN, PR 00929
TEL. (787) 768-2005, (787) 768-2515, FAX (787)762-1105

Artículo 2.—Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 11 de agosto de 1994.

**Industria y Deporte Hípico—Establecimiento de
Comisión de Agentes Hípicos y Descuentos en Apuestas**

(P. de la C. 772)
(Conferencia)

[NÚM. 56]

[Aprobada en 11 de agosto de 1994]

LEY

Para enmendar el subinciso 12 del inciso b del Artículo 6 y los incisos 1 y 6 del Artículo 20 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, conocida como la "Ley de la Industria y el Deporte Hípico", a los fines de establecer, por excepción, la comisión de los agentes hípicos del total de apuestas de banca hechas en las agencias; para disponer que del total bruto apostado en apuestas de banca se separare un dos punto seis (2.6) por ciento para el Fondo Educativo, luego de descontar la comisión de los agentes hípicos y el dinero apostado a los caballos ganadores y para disponer que el cuarenta (40) por ciento del dinero no reclamado por haber caducado el derecho a cobrar los premios sea destinado a la Administración de la Industria y el Deporte Hípico para solventar los costos de los exámenes antidrogas contemplados en la Ley [Núm.] 83, supra, y para el mejoramiento del deporte hípico en general.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se enmienda el subinciso 12 del inciso b del Artículo 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada,⁷⁰ para que se lea como sigue:

“ ”

⁷⁰ 16 L.P.R.A. sec. 198c(b)(12).

b. La Junta tendrá facultades para, entre otras cosas:

1.

12. Fijar la comisión que podrán percibir los agentes hípicas por los sistemas de jugadas autorizadas, y que en ningún caso será inferior al 11% del total de combinaciones jugadas, excepto en el caso de apuestas en banca que la comisión será de un cinco por ciento (5%) desde la aprobación de esta ley hasta el 31 de diciembre de 1994; un cinco punto cinco por ciento (5.5%) desde el 1 de enero de 1995 hasta junio 30 de 1995 y un seis por ciento (6%) desde el 1 de julio de 1995 en adelante. Disponiéndose que esta por ciento será calculado del total bruto apostado en apuestas de banca en las agencias hípicas."

Sección 2.—Se enmiendan los incisos 1 y 6 del Artículo 20 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada,⁷⁷ como sigue:

"Artículo 20.—Descuentos en Apuestas.

A las personas naturales o jurídicas operadores de los hipódromos, o empresas autorizadas a recibir apuestas deberán hacer los siguientes descuentos en las mismas:

1. Apuestas en banca: Del total bruto apostado luego de deducir la comisión de los agentes hípicas y el dinero apostado a los caballos ganadores, se harán los siguientes descuentos:

(b) 2.6% para el Fondo Educacional.

2.

6. El derecho a cobrar los premios caducará a los tres (3) meses contados desde el día en que resulten premiados y el dinero no reclamado por este concepto será inmediatamente remitido por la corporación dueña del Hipódromo al Secretario de Hacienda, quien lo distribuirá de la siguiente manera:

(a) sesenta por ciento (60%) de la cantidad así remitida se ingresará al Fondo General del Tesoro Estatal; y

(b) cuarenta por ciento (40%) de la cantidad así remitida se ingresará en una cuenta especial a favor de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico para solventar los costos de los exámenes antidrogas contemplados en el inciso 5 del Artículo 12 de esta ley y para el mejoramiento del deporte hípico en general."

Sección 3.—Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 11 de agosto de 1994.

⁷⁷ 15 L.P.R.A. sec. 198e(1) y (6).



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO IV

**RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR
PROGRAMAS**

**AÑO FISCAL
2011-2012**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE

ANEJO I - MODELO DE TABLAS DE GASTOS PROYECTADOS

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS

AÑOS FISCALES

2011-2012

Dirección y Administración General Programa 0001

Fondo 111

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	596
Sueldos, Puestos de Confianza	298
Dieta Legisladores y Miembros de Juntas	114
Honorarios y otras Compensaciones	572
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	
Bono de Navidad Empleados Transitorios	
FSE	62
Planes Médicos	22
Bono de Navidad	25
Bono de Navidad Puesto de Confianza	7
Contribución Seguro Social Federal	128
Aportación al Fondo de Retiro	79
Contribución por Desempleo	
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	1,903
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Bcepers	1
Salarios - Personal Transitorio	
Pago Teléfonos	
Pago Teléfonos - Larga Distancia	19
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	67
Comb. Y Lubric. ASG	8
Pago a la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado	50
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	145
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	1
Franqueo	1
Arrendamiento Otras Edif.	86
Arrendamiento Otros Equipos	
Arrendamiento No Clasificado	
Conservación y Reparación Equipo Oficina	1
Conservación y Reparación Equipo de Auto	4
Conservación y Reparación Otros Equipos	
Seguro de Automóviles	
Seguro no Clasificado	
Adiestramiento	
Servicios Privatizados pago por Servicios Prestados	84
	177
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	
Seguros por Desempleo	
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	-
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	
Gastos de Subsistencia	
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	
Millaje en P.R.	5
Gastos de Viaje en P.R.	2
Gastos de Transportación y Entrega	
Anticipo Pagadores Especiales	
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	7
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	
Servicios Médicos	202
Servicios Profesionales y Consultivos	35
Servicios Profesionales con Retención	
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	237

Otros Gastos	
Gastos y Representación	
Cuotas y Suscripciones	
Servicios Misceláneos	2
Alquiler Equipo Computadora	
Compra de Equipo No Capitalizable	1
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	3
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	6
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
Efectos Fotográficos	2
Ropa y Materiales de Ropa	3
Alimento	1
Alimento para animales	21
Efectos agrícolas	4
Piezas Equipos Automotriz	
Piezas para Otro Equipo	
Materiales, Suministros y Piezas	
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	37
Equipos	
Equipo de Oficina	
Equipo de Computadora	
Licencias de Programas Computadora	
Compra de Vehículo de Motor	
Equipo Comunicación	
Otros	
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	-
Anuncios o Pautas en Medios	
Anuncios y Avisos Públicos	
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	-
Incentivos y Subsidios	
Pago de Becas y Vales	75
SUBTOTAL, INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	75
GRAN TOTAL DE GASTOS	2,584
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2012	-

ANEJO I - MODELO DE TABLAS DE GASTOS PROYECTADOS

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2011-2012

Fondo 247	
DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	255
Sueldos, Puestos de Confianza	172
Dieta Legisladores y Miembros de Juntas	13
Honorarios y otras Compensaciones	522
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	
Bono de Navidad Empleados Transitorios	
FSE	39
Planes Médicos	-
Bono de Navidad	-
Bono de Navidad Puesto de Confianza	2
Contribución Seguro Social Federal	71
Aportación al Fondo de Retiro	31
Contribución por Desempleo	
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	1,105
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	-
Salarios - Personal Transitorio	1
Pago Teléfonos	
Pago Teléfonos - Larga Distancia	1
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	7
Comb. Y Lubric. ASG	-
Pago a la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado	-
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	9
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	1
Franqueo	13
Arrendamiento Otras Edif.	141
Arrendamiento Otros Equipos	2
Arrendamiento No Clasificado	14
Conservación y Reparación Equipo Oficina	-
Conservación y Reparación Equipo de Auto	3
Conservación y Reparación Otros Equipos	4
Seguro de Automóviles	
Seguro no Clasificado	11
Adiestramiento	6
Servicios Privatizados pago por Servicios Prestados	42
	237
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	
Seguros por Desempleo	
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	-
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	
Gastos de Subsistencia	
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	1
Millaje en P.R.	
Gastos de Viaje en P.R.	1
Gastos de Transportación y Entrega	
Anticipo Pagadores Especiales	
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	2
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	113
Servicios Médicos	211
Servicios Profesionales y Consultivos	19
Servicios Profesionales con Retención	
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	343

Otros Gastos	
Gastos y Representación	
Cuotas y Suscripciones	
Servicios Misceláneos	2
Alquiler Equipo Computadora	
Compra de Equipo No Capitalizable	10
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	12
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	24
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	1
Efectos Laboratorio	4
Ropa y Materiales de Ropa	6
Alimento	-
Alimento para animales	12
Efectos agrícolas	16
Piezas Equipos Automotriz	
Piezas para Otro Equipo	
Materiales, Suministros y Piezas	2
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	65
Equipos	
Equipo de Oficina	12
Equipo de Computadora	
Licencias de Programas Computadora	26
Compra de Vehículo de Motor	
Equipo Comunicación	
Otros	
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	38
Anuncios o Pautas en Medios	1
Anuncios y Avisos Públicos	
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	1
Incentivos y Subsidios	
Pago de Becas y Vales	
SUBTOTAL, INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	-
GRAN TOTAL DE GASTOS	1,812
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2012	-



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO IV

**RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR
PROGRAMAS**

**AÑO FISCAL
2012-2013**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE

ANEJO I - MODELO DE TABLAS DE GASTOS PROYECTADOS

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS

AÑOS FISCALES
2012-2013

Fondo 111

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	588
Sueldos, Puestos de Confianza	176
Dieta Legisladores y Miembros de Juntas	106
Honorarios y otras Compensaciones	602
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	10
Liquidación Vacaciones Separacion de Servicio	13
Bono de Navidad Empleados Transitorios	
FSE	71
Planes Médicos	28
Bono de Navidad	22
Bono de Navidad Puesto de Confianza	6
Contribución Seguro Social Federal	149
Aportación al Fondo de Retiro	95
Contribución por Desempleo	
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	1,866
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	1
Salarios - Personal Transitorio	
Pago Teléfonos	11
Pago Teléfonos - Larga Distancia	
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	71
Comb. Y Lubric. ASG	2
Pago a la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado	81
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	166
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	2
Franqueo	
Arrendamiento Otras Edif.	45
Arrendamiento Otros Equipos	
Arrendamiento No Clasificado	
Conservación y Reparación Equipo Oficina	1
Conservación y Reparación Equipo de Auto	7
Conservación y Reparación Otros Equipos	
Seguro de Automóviles	
Seguro no Clasificado	
Adiestramiento	
Servicios Privatizados pago por Servicios Prestados	81
	136
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	
Seguros por Desempleo	
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	-
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	6
Gastos de Subsistencia	1
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	
Millaje en P.R.	
Gastos de Viaje en P.R.	1
Gastos de Transportación y Entrega	
Anticipo Pagadores Especiales	
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	8
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	
Servicios Médicos	167
Servicios Profesionales y Consultivos	
Servicios Profesionales con Retención	
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	167

Otros Gastos	
Gastos y Representación	
Cuotas y Suscripciones	
Servicios Misceláneos	3
Alquiler Equipo Computadora	
Compra de Equipo No Capitalizable	1
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	4
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	7
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
Efectos Fotográficos	1
Efecto de Laboratorio	1
Ropa y Materiales de Ropa	1
Alimento	1
Alimento para animales	11
Efectos agrícolas	2
Piezas Equipos Automotriz	
Piezas para Otro Equipo	
Materiales, Suministros y Piezas	
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	24
Equipos	
Equipo de Oficina	
Equipo de Computadora	
Licencias de Programas Computadora	
Compra de Vehículo de Motor	
Equipo Comunicación	
Otros	
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	-
Anuncios o Pautas en Medios	
Anuncios y Avisos Públicos	
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	-
Incentivos y Subsidios	
Pago de Becas y Vales	71
SUBTOTAL, INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	71
GRAN TOTAL DE GASTOS	2,442
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2013	-

ANEJO 1 - MODELO DE TABLAS DE GASTOS PROYECTADOS

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2012-2013

Fondo 247

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	397
Sueldos, Puestos de Confianza	224
Dieta Legisladores y Miembros de Juntas	
Honorarios y otras Compensaciones	381
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	7
Liquidación Vacaciones Separacion de Servicio	16
Bono de Navidad Empleados Transitorios	
FSE	30
Planes Médicos	7
Bono de Navidad	10
Bono de Navidad Puesto de Confianza	6
Contribución Seguro Social Federal	57
Aportación al Fondo de Retiro	28
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	1,163
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	1
Pago Teléfonos	
Pago Teléfonos - Larga Distancia	
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	
Comb. Y Lubric. ASG	4
Pago a la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado	
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	5
Servicios Comprados	
Impresión y Encuadernación	16
Franqueo	12
Arrendamiento Otras Edif.	68
Arrendamiento Otros Equipos	5
Arrendamiento No Clasificado	
Conservación y Reparación Equipo Oficina	12
Conservación y Reparación Equipo de Auto	1
Conservación y Reparación Otros Equipos	9
Seguro de Automóviles	
Servicios Comprado no Clasificados	4
Adiestramiento	3
Servicios Privatizados pago por Servicios Prestados	47
	177
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	
Seguros por Desempleo	12
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	12
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	1
Gastos de Subsistencia	1
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	1
Millaje en P.R.	1
Gastos de Viaje en P.R.	1
Gastos de Transportación y Entrega	
Anticipo Pagadores Especiales	3
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	8
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	103
Servicios Médicos	172
Servicios de Contabilidad	7
Servicios Profesionales y Consultivos	121
Servicios Profesionales con Retención	
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	403

Otros Gastos	
Cuotas y Suscripciones	
Servicios Misceláneos	2
Alquiler Equipo Computadora	
Compra de Equipo No Capitalizable	8
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	10
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	18
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	1
Efectos Fotográficos	3
Efecto de Laboratorio	5
Ropa y Materiales de Ropa	3
Alimento	
Alimento para animales	16
Efectos agrícolas	18
Piezas Equipos Automotriz	
Piezas para Otro Equipo	
Materiales, Suministros y Piezas	
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	64
Equipos	
Equipo de Oficina	8
Equipo de Computadora	12
Licencias de Programas Computadora	2
Equipo Comunicación	
Otros	1
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	23
Anuncios o Fautas en Medios	
Anuncios y Avisos Públicos	4
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
SUBTOTAL, ANUNCIOS O FAUTAS EN MEDIOS	4
Incentivos y Subsidios	
Pago de Becas y Vales	
SUBTOTAL, INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	-
GRAN TOTAL DE GASTOS	1,869
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2013	-



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO IV

**RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR
PROGRAMAS**

**AÑO FISCAL
2013-2014**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2013-2014

Fondo 247

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	247
Sueldos, Puestos de Confianza	285
Dieta Legisladores y Miembros de Juntas	
Honorarios y otras Compensaciones	288
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	42
Liquidación Vacaciones Separacion de Servicio	33
Bono de Navidad Empleados Transitorios	
FSE	28
Planes Médicos	7
Bono de Navidad	3
Bono de Navidad Puesto de Confianza	5
Contribución Seguro Social Federal	58
Aportación al Fondo de Retiro	27
Contribución por Desempleo	
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	1,023
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	
Salarios - Personal Transitorio	
Pago Teléfonos	
Pago Teléfonos - Larga Distancia	
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	
Comb. Y Lubric. ASG	4
Pago a la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado	
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	4
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	3
Franqueo	11
Arrendamiento Otras Edif.	253
Arrendamiento Otros Equipos	
Arrendamiento No Clasificado	
Conservación y Reparación Equipo Oficina	6
Conservación y Reparación Equipo de Auto	8
Conservación y Reparación Otros Equipos	13
Seguro de Automóviles	
Servicios Comprado no Clasificado	5
Adiestramiento	6
Servicios Privatizados pago por Servicios Prestados	37
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	342
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	
Seguros por Desempleo	20
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	20
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	1
Gastos de Subsistencia	2
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	1
Millaje en P.R.	
Gastos de Viaje en P.R.	
Gastos de Transportación y Entrega	
Anticipo Pagadores Especiales	3
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	7
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	83
Servicios Médicos	149
Servicios Profesionales y Consultivos	80
Servicios de Contabilidad	20
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	332

Otros Gastos	
Gastos y Representación	
Cuotas y Suscripciones	
Servicios Misceláneos	4
Alquiler Equipo Computadora	
Compra de Equipo No Capitalizable	8
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	12
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	18
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	3
Efectos Fotográficos	8
Efecto de Laboratorio	
Ropa y Materiales de Ropa	2
Alimento	
Alimento para animales	2
Efectos agrícolas	8
Piezas Equipos Automotriz	
Piezas para Otro Equipo	
Materiales, Suministros y Piezas	2
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	43
Equipos	
Equipo de Oficina	4
Equipo de Computadora	4
Licencias de Programas Computadora	
Compra de Vehículo de Motor	
Equipo Comunicación	
Otros	10
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	18
Anuncios o Pautas en Medios	
Anuncios y Avisos Públicos	
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	-
Incentivos y Subsidios	
Pago de Becas y Vales	2
SUBTOTAL, INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	2
GRAN TOTAL DE GASTOS	1,803
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014_	-

ANEJO 1 – MODELO DE TABLAS DE GASTOS PROYECTADOS

RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS POR PROGRAMAS
AÑOS FISCALES
2013-2014

Fondo 247

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	247
Sueldos, Puestos de Confianza	285
Dieta Legisladores y Miembros de Juntas	
Honorarios y otras Compensaciones	288
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	42
Liquidación Vacaciones Separación de Servicio	33
Bono de Navidad Empleados Transitorios	
FSE	28
Planes Médicos	7
Bono de Navidad	3
Bono de Navidad Puesto de Confianza	5
Contribución Seguro Social Federal	58
Aportación al Fondo de Retiro	27
Contribución por Desempleo	
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	1,023
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	
Salarios - Personal Transitorio	
Pago Teléfonos	
Pago Teléfonos - Larga Distancia	
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	
Comb. Y Lubric. ASG	4
Pago a la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado	
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	4
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	3
Franqueo	11
Arrendamiento Otras Edif.	253
Arrendamiento Otros Equipos	
Arrendamiento No Clasificado	
Conservación y Reparación Equipo Oficina	6
Conservación y Reparación Equipo de Auto	8
Conservación y Reparación Otros Equipos	13
Seguro de Automóviles	
Servicios Comprado no Clasificado	5
Adiestramiento	6
Servicios Privatizados pago por Servicios Prestados	37
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	342
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	
Seguros por Desempleo	20
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	20
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	1
Gastos de Subsistencia	2
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	1
Millaje en P.R.	
Gastos de Viaje en P.R.	
Gastos de Transportación y Entrega	
Anticipo Pagadores Especiales	3
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	7
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	83
Servicios Médicos	149
Servicios Profesionales y Consultivos	80
Servicios de Contabilidad	20
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	332

Otros Gastos	
Gastos y Representación	
Cuotas y Suscripciones	
Servicios Misceláneos	4
Alquiler Equipo Computadora	
Compra de Equipo No Capitalizable	8
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	12
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	18
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	3
Efectos Fotográficos	8
Efecto de Laboratorio	
Ropa y Materiales de Ropa	2
Alimento	
Alimento para animales	2
Efectos agrícolas	8
Piezas Equipos Automotriz	
Piezas para Otro Equipo	
Materiales, Suministros y Piezas	2
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	43
Equipos	
Equipo de Oficina	4
Equipo de Computadora	4
Licencias de Programas Computadora	
Compra de Vehículo de Motor	
Equipo Comunicación	
Otros	10
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	18
Anuncios o Pautas en Medios	
Anuncios y Avisos Públicos	
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	-
Incentivos y Subsidios	
Pago de Becas y Vales	2
SUBTOTAL, INCENTIVOS Y SUBSIDIOS	2
	1,803
GRAN TOTAL DE GASTOS	
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014	-



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO V

DESGLOSE del COSTO de NÓMINA y GASTOS RELACIONADOS

**AÑO FISCAL
2013 - 2014
2014 - 2015**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

I. Nómina del año fiscal 2013-2014

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
R. C. Presupuesto General	63	629,962	465,836	628,339	282,204	23,400	65,000	\$2,094,741
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General								0
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales	31	59,600	205,215	472,324	108,223	7,000	17,000	869,362
Ingresos Propios								0
Otros Recursos								0
TOTALES	94	\$689,562	\$671,051	\$1,100,663	\$390,427	\$30,400	\$82,000	\$2,964,103

II. Nómina propuesta para el año fiscal 2014-2015

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
R. C. Presupuesto General	79	692,076	449,706	720,306	319,593	38,400	72,000	\$2,292,081
Asignaciones Especiales								0
Total, Fondo General								0
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales	24	28,008	219,324	439,889	103,426	7,200	17,000	814,847
Ingresos Propios								0
Otros Recursos								0
TOTALES	103	\$720,084	\$669,030	\$1,160,195	\$423,019	\$45,600	\$89,000	\$3,106,928

Preparado por: NYDIA HIRALDO RIVERA, SUB DIRECTORA OFICINA PRESUPUESTO Y FINANZAS

Núm. Teléfono: 787-768-2005

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2014



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO VI

RELACIÓN de PUESTOS OCUPADOS

**AÑO FISCAL
2013 - 2014**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO VI

RELACIÓN de PUESTOS OCUPADOS

**AÑO FISCAL
2013 - 2014**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

I- Puestos Ocupados a marzo 2013

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	10	5	15
Regulares	25	1	26
Ley 45			0
Excluidos			0
Transitorios			0
Irregulares			0
Contratos-Relacionado a Celebración de las Carreras	29	22	51
Otros (Detallar) Miembros de la Junta	5	0	5
TOTALES	69	28	97

II- Puestos Ocupados a marzo de 2014

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	12	5	17
Regulares	18	2	20
Ley 45			0
Excluidos			0
Transitorios			0
Irregulares			0
Contratos-Relacionado a Celebración de las Carreras	28	24	52
Otros (Detallar) Miembros de la Junta	5		5
TOTALES	63	31	94

Preparado por: VANESSA ORTIZ CALO, DIRECTORA OFICINA DE RECURSOS HUMANOSNúm. Teléfono: 787-768-2005-EXT. 238Fecha: 30 DE ABRIL 2014



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO VII

RELACIÓN de CONTRATOS

**AÑO FISCAL
2013 - 2014**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE

Relación de Contratos
Año fiscal 2013-2014

Agencia: ADMINISTRACION DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HIPICO

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual (\$)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
HLF SPORT SCINE, INC.	01/07/13	30/06/2014	201,000.00	X		Muestras de Ejemplares
R & M SECURETECH	01/07/13	30/06/2014	4,500.00		X	Monitoreo Cámara Área de Muestras
PTNEY BOWES PUERTO RICO	01/07/13	30/06/2014	1,106.00		X	Renta Metro Postal
CONSOLIDATED WASTE SERVICES	01/07/13	30/06/2014	1,020.00		X	Recogido Desperdicios Sólidos
UNITED PARCEL SERVICE	01/07/13	30/06/2014	9,000.00		X	Recogido y Envío de las Muestras
NATIONAL BUILDING MAINTENANCE CORP.	01/07/13	30/06/2014	42,936.00		X	Conservación y Mantenimiento Facilidades de la
SOFTEK INC.	01/07/13	30/06/2014	2,850.00		X	AIDH y ESC. VOC. HIPICA.
INTERBORO SYSTEMS CORP.	01/07/13	30/06/2014	4,982.00		X	Sistema SAIR
INSTITUTO CIENCIAS FORENSE	01/07/13	30/06/2014	3,625.00		X	Mantenimiento Ponchador
GT CORPORATION	01/07/13	30/06/2014	2,265.00		X	Análisis de Sustancias Controladas
ADVANCES OFFICE ELECTRONICS	01/07/13	30/06/2014	7,582.08		X	Mantenimiento Generador
STERICYCLE INC.	01/07/13	30/06/2014	236.52	X		Mantenimiento Fotocopiadora
SUCESION DIAZ BONNET	01/07/13	30/06/2014	224,554.00	X		Recogido Desperdicios Biomédicos
PUERTO RICO TELEPHONE COMP.	01/07/13	30/06/2014	10,324.20	X		Renta Facilidades de la Agencia
ANTILLA EXTERMINATING SERVICES INC.	01/07/13	30/06/2014	2,024.04	X		Local y Larga Distancia
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO	01/07/13	30/06/2014	81,000.00	X		Servicios de Fumigación
AT & T MOBILITY PUERTO RICO INC.	01/11/13	30/06/2014	1,362.96	X		Consultoría Administrativa
PACTECH INTERNATIONAL			1,998.00	X		Servicios de Transmisión de Datos
PROFESSIONAL REFRIGERATION CONT.			2,100.00		X	Agua Potable
Jose R. Martínez Ramos	01/07/13	30/06/2014	50,500.00		X	Mantenimiento Preventivo Congeladores
Amanda Acevedo Rhodes	01/07/13	30/06/2014	52,500.00		X	Consultor Legal
Casiano Betancourt Morales	01/07/13	30/06/2014	60,000.00		X	Asesor Legal
Miguel A. Santana Torres	01/07/13	30/06/2014	23,400.00		X	Oficial Examinador
Ing. Esaul Rodriguez	01/07/13	30/06/2014	44,160.00		X	Servicios de Contabilidad
Lemuel de Jesus Varona	01/07/13	30/06/2014	48,000.00		X	Consultor Maquinas de Video Juegos
Carlos Cardona Rivera	01/07/13	30/06/2014	48,000.00		X	Medico Veterinario
Benjamin Dominguez	01/07/13	30/06/2014	48,000.00		X	Medico Veterinario
Walter Colon Lilley	01/07/13	30/06/2014	48,000.00		X	Medico Veterinario
Jose Garcia Santos	01/07/13	30/06/2014	48,000.00		X	Medico Veterinario
Miriam Melendez	01/07/13	30/06/2014	21,780.00		X	Medico Veterinario
Carmen Roman	01/07/13	30/06/2014	15,600.00		X	Asistente de la Junta Hipica
						Ayudante Servicios Quimico

Roberto Carrasquillo	01/01/14	30/06/2014	12,480.00			X	Serv. de Mensajería y Acarreo
Victor Marrero Rivera	01/07/13	30/06/2014	23,400.00			X	Inspector Maquinas de Video Juegos
Angel L. Camacho Rodriguez	01/07/13	30/06/2014	23,400.00			X	Inspector Maquinas de Video Juegos
Daniel Maldonado Maldonado	01/07/13	30/06/2014	23,400.00			X	Inspector Maquinas de Video Juegos
Richard Simmons Rivera	01/07/13	30/06/2014	23,400.00			X	Inspector Maquinas de Video Juegos
Thalia M. Reyes Santos	07/01/14	30/06/2014	19,110.00			X	Asistente de Maquina de Video Juego
Benjamin Rebollo Oyola	16/10/13	30/06/2014	7,150.00	X			Ayudante de Veterinaria
Ronan Lozada Rivera	24/10/13	30/06/2014	45,150.00			X	Presidente del Jurado
Ivan Garcia	24/10/13	30/06/2014	36,400.00			X	Miembro Asociado del Jurado Hipico
Chistian Resto	14/08/13	30/06/2014	11,460.00	X			Ayudante Juez de Salidas
Marcos A. Rivera Puga	01/07/13	30/06/2014	36,400.00			X	Miembro Asociado del Jurado Hipico
Victor Maquez de Leon	01/07/13	30/06/2014	19,500.00	X			Juez de Llegada
Franco Rivera Manzano	01/07/13	30/06/2014	19,500.00	X			Juez de Llegada
Felix Rivera Roble	01/07/13	30/06/2014	19,500.00	X			Juez de Llegada
Luis Rodriguez Rivera	01/07/13	30/06/2014	22,100.00	X			Juez de Montura
Carlos Bonilla Santiago	01/07/13	30/06/2014	18,200.00	X			Juez de Identificador
Jose R. Hernández Cruz	01/07/13	30/06/2014	16,900.00	X			Juez de Repeso
Freddie Diaz Garcia	01/07/13	30/06/2014	16,900.00	X			Inspector del area de encladero
Carloa A. Colón Medina	01/07/13	30/06/2014	16,900.00	X			Juez de Peso
Alejandro Rivera Torres	01/07/13	30/06/2014	16,900.00	X			Juez de Reclamos
José A. Daza Delgado	01/07/13	30/06/2014	16,900.00	X			Supervisor de Caseta de Jinetes
Juan Lorenzo Arias	01/07/13	30/06/2014	16,900.00	X			Juez de Pista
Gersom Rodriguez	01/07/13	30/06/2014	32,032.00			X	Juez de Salidas
Heriberto Rivera Correa	01/07/13	30/06/2014	28,132.00	X			Juez Auxiliar de Salidas
Angel L. Sánchez Román	01/07/13	30/06/2014	22,932.00			X	Ayudante Juez de Salidas
Miguel Lleras Martínez	01/07/13	30/06/2014	22,932.00			X	Ayudante Juez de Salidas
Armando Sosa Vargas	01/07/13	30/06/2014	22,932.00				Ayudante Juez de Salidas
Sigfrido Llanos Arroyo	01/07/13	30/06/2014	22,932.00				Ayudante Juez de Salidas
José A. Oyola Rebollo	01/07/13	30/06/2014	22,932.00				Ayudante Juez de Salidas
Pedro De Jesús Valk	01/07/13	30/06/2014	22,932.00			X	Ayudante Juez de Salidas
Brandon Carrasquillo Colón	01/07/13	30/06/2014	22,932.00			X	Ayudante Juez de Salidas
Angel Méndez La Santa	01/07/13	30/06/2014	22,932.00			X	Ayudante Juez de Salidas
Victor Espinosa Casso	01/07/13	30/06/2014	22,932.00			X	Ayudante Juez de Salidas
Héctor Rivera Vega	01/07/13	30/06/2014	28,600.00				Jefe de Inspector de Apuestas
Jomar Rivera Vázquez	01/07/13	30/06/2014	22,100.00			X	Ayudante de Jefe de Inspector de Apuestas
Elvis Fred Flores Rivera	01/07/13	30/06/2014	18,200.00			X	Inspector de Apuestas
Juan Meléndez Cepeda	01/07/13	30/06/2014	16,900.00			X	Supervisor de Ayudante Veterinario
Carlos A. Rodríguez Santana	01/07/13	30/06/2014	14,300.00			X	Ayudante de Veterinario
Javier Febo Romany	01/07/13	30/06/2014	14,300.00			X	Ayudante de Veterinario
Julio León Gómez	01/07/13	30/06/2014	14,300.00			X	Ayudante de Veterinario
Benjamin Rebollo Oyola	01/07/13	30/06/2014	14,300.00			X	Ayudante de Veterinario

Anejo VII

Pedro Rosario Franco	01/07/13	30/06/2014	14,300.00	X		Ayudante de Veterinario
Benjamín Morales Otero	01/07/13	30/06/2014	10,400.00		X	Locutor de Pista
Eddie Burgos Castillo	01/07/13	30/06/2014	10,400.00		X	Vigilante de Pista
Eddie Belmonte Mediavilla	01/07/13	30/06/2014	10,400.00		X	Vigilante de Pista
José A. Morales Sanjujo	01/07/13	30/06/2014	10,400.00		X	Asistente de Cuadra
Gladys Bomilla Quiñones	01/07/13	30/06/2014	20,800.00		X	Registradora Escolar
Marlon Millan Isaac	01/07/13	30/06/2014	20,800.00		X	Maestro de Educación Física
Raúl Cruz Rodríguez	01/07/13	30/06/2014	20,800.00		X	Coordinador de Cursos para Entrenadores y Domadores
Elias Lopez Morales	01/07/13	30/06/2014	20,800.00		X	Instructor de Herreros
Manisól Torrella	01/07/13	30/06/2014	20,800.00		X	Maestro de Inglés
Jose Espinosa Díaz	01/07/13	30/06/2014	11,700.00	X		Supervisor de Cuadras y Potreros
Nancy Viera Gracia	01/07/13	30/06/2014	7,540.00	X		Asistente de Servicios
TOTALES			2,163,047.80		\$0	\$0

Preparado por: NYDIA HIRALDO RIVERA, SUB DIRECTORA OFICINA PRESUPUESTO Y FINANZAS

Núm. Teléfono: 787-768-2005

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2014



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y
EL DEPORTE HÍPICO

**Comparecencia del Administrador Hípico de la
Administración de la Industria y el Deporte Hípico
ante la Comisión de Hacienda del
Senado de Puerto Rico
Año Fiscal 2014-2015**

ANEJO VIII

**RELACIÓN de PUESTOS IMPACTADOS POR LA
LEY 3 - 2013**

**AÑO FISCAL
2013 - 2014**

**LCDO. WILFREDO PADILLA SOTO
ADMINISTRADOR HÍPICO**



AIDH EN PUNTA Y A GALOPE



RELACION DE PUESTOS IMPACTADOS POR LA LEY 3-2013

Número de Puesto	Título de la Clase	Tipo de Servicio	Razón de Separación (jubilación o renuncia)	Efectividad de la Separación	Status de Puesto al 30/marzo/2014
58	Oficial Principal de Informática	Confianza	Renuncia	30/junio/2014	Ocupado
64	Asistente de Contabilidad	Carrera	Jubilación	30/junio/2014	Ocupado
101	Subdirector de Registro y Licencias	Carrera	Jubilación	30/junio/2014	Vacante
96	Ayudante Veterinario	Carrera	Jubilación	30/junio/2014	Vacante
86	Subdirector(a) de Investigaciones y Seguridad	Carrera	Renuncia	30/junio/2014	Vacante

TOTAL DE PUESTOS IMPACTADOS POR RENUNCIA O JUBILACIÓN, LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NUM. 3-2013: **5 PUESTOS**

PUESTOS OCUPADOS AL 30 DE MARZO DE 2014 : 2
PUESTOS VACANTES AL 30 DE MARZO DE 2014: 3

PREPARADO POR: VANESSA ORTIZ CALO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 30 de abril de 2014

